

COMUNICADO N°05

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD

INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE SUSTENTACION DEL PLAN DE GESTION

(Red Prestacional y Red Asistencial e Institutos y Centros Especializados)

1. CONSIDERACIONES:

- 1.1. La Evaluación del Plan de Gestión se realizará del miércoles 03 al miércoles 10 de abril del 2024 e iniciándose de 09:00am a 13:00pm horas y de 14:30pm a 17:00pm. La exposición de la sustentación del proyecto de Plan de Gestión por parte del participante es de 15 minutos, mediante una entrevista personal en un solo acto ante el pleno de la CDC (artículo 38 del Reglamento de concurso) y concluye con las preguntas formuladas por la CDC en relación al Plan de Gestión sustentado por el participante es de 15 minutos (artículo 40 del Reglamento del concurso).
- 1.2. La CDC será responsable del estricto cumplimiento de los tiempos establecidos en el sub numeral 3.1. de los lineamientos establecidos con el Memorando Circular N° 036-GCGP-ESSALUD-2024, así como la correcta aplicación de los criterios y puntajes señalados en el artículo 39 del Reglamento de concurso.
- 1.3. Cabe precisar que el artículo 39 del Reglamento de concurso señala que la CDC califica el proyecto de Plan de Gestión teniendo en cuenta los criterios y puntajes siguientes:

Contenido – Referido al Marco Teórico que sustenta el Plan de Gestión propuesto por el participante. (Hasta 9 puntos).

- Objetividad del diagnóstico situacional puntos. - De 0 a 3
- Priorización de las actividades del Plan de Gestión puntos. - De 0 a 3
- Coherencia del Plan de Gestión con el Plan Estratégico Institucional - puntos. De 0 a 3

Sustentación – referido a la exposición del Plan de Gestión presentado por el participante. (Hasta 9 puntos).

- Creatividad y calidad en el uso de herramientas para la sustentación del Plan de Gestión puntos. - De 0 a 3
- Claridad en la expresión oral puntos. - De 0 a 3
- Actitud, dominio y conducción del participante en la sustentación puntos. - De 0 a 3

Aplicabilidad – Referida al conceto que emite la Comisión sobre la factibilidad de ejecución del Plan de Gestión propuesto por el participante. (Hasta 17 puntos).

- Coherencia del Plan de Gestión con los recursos disponibles puntos. - De 0 a 7
- Objetivos, Estrategias y Metas Propuestas puntos. - De 0 a 5

- Plan de Monitoreo e Indicadores a considerar para la supervisión. - De 0 a 5 puntos.

PUNTAJE TOTAL MAXIMO

-

35 PUNTOS

- 1.4. La Sustentación del Plan de Gestión será rendida de acuerdo al cronograma publicada por la CDC.
- 1.5. Los Secretarios Técnicos de la CDC a nivel nacional remitirán los resultados a la Comisión Nacional de concurso, en archivo PDF el resultado y el acta en las fechas que señala el cronograma de actividades.

PARA LOS POSTULANTES:

- 1.6. Los participantes programados para la sustentación del Plan de Gestión deberán contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI) o fotocheck institucional.
- 1.7. El ingreso de los participantes será 45 minutos antes de la hora programada, salvo la debida sustentación.
- 1.8. Culminada las pruebas que comprenden la Evaluación del Plan de Gestión, los miembros de la CDC deberán comunicar a los participantes la fecha de publicación de los resultados de la misma, conforme lo consigna en el Cronograma de Actividades consignado en el Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, es decir, **el jueves 11 de abril y viernes 12 de abril de 2024 a partir de las 9 am.**

01 de abril, 2024.

LA COMISION NACIONAL DE CONCURSO